

RESOLUCIÓN No. OCS-ITAE-2025-024

**EL ÓRGANO COLEGIADO SUPERIOR DEL INSTITUTO SUPERIOR
TECNOLÓGICO DE ARTES DEL ECUADOR (ITAE)**

Considerando:

- Que** el artículo 26 de la Constitución de la República del Ecuador determina que: *“La educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado. Constituye un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal, garantía de la igualdad e inclusión social y condición indispensable para el buen vivir (...)”*;
- Que** el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador señala que: *“Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras y servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal (...) Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución”*;
- Que** el artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador prescribe: *“La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación (...)”*;
- Que** el artículo 350 de la Constitución de la República del Ecuador establece que: *“El Sistema de Educación Superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo”*;
- Que** el artículo 352 de la Constitución de la República del Ecuador determina que: *“El Sistema de Educación Superior estará integrado por universidades y escuelas politécnicas; institutos superiores técnicos, tecnológicos y pedagógicos; y conservatorios de música y artes, debidamente acreditados y evaluados. Estas instituciones, sean públicas o particulares, no tendrán fines de lucro”*;
- Que** la Ley Orgánica de Educación Superior, en su artículo 12, establece: *“Principios del Sistema.- El Sistema de Educación Superior se rige por los principios de autonomía responsable, cogobierno, igualdad de oportunidades, calidad, pertinencia, integralidad, autodeterminación para la producción del pensamiento y conocimiento, en el marco del diálogo de saberes, pensamiento universal y producción científica y tecnológica global. El Sistema de Educación Superior, al ser parte del Sistema Nacional de Inclusión y Equidad Social, se rige por los principios de universalidad, igualdad, equidad, progresividad, interculturalidad, solidaridad*



ITAE

INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO
DE ARTES DEL ECUADOR

y no discriminación; y funcionará bajo los criterios de calidad, eficiencia, eficacia, transparencia, responsabilidad y participación. Estos principios rigen de manera integral a las instituciones, actores, procesos, normas, recursos, y demás componentes del sistema, en los términos que establece esta Ley.”;

Que La Ley ibídem señala: “Art. 14.- Instituciones del Sistema de Educación Superior.-
Son instituciones del Sistema de Educación Superior: “(...) b) Los institutos superiores técnicos, tecnológicos, pedagógicos y de artes, tanto públicos como particulares debidamente evaluados y acreditados, conforme la presente Ley;

Que el artículo 115 de la Ley Orgánica de Educación Superior, señala que: “*Son instituciones de educación superior técnica tecnológica, los institutos superiores técnicos, tecnológicos, pedagógicos y de artes”;*

Que el artículo 115.5 de la Ley Orgánica de Educación Superior, determina: “*Se reconoce en los Institutos Superiores Técnicos, Tecnológicos, Pedagógicos, de Artes e Institutos Superiores Universitarios públicos, instancias directivas y de gobierno, que serán establecidas y reguladas en el reglamento a esta Ley”;*

Que el artículo 115.6 de la Ley Orgánica de Educación Superior, establece que: “*Todo instituto superior público contará con un órgano colegiado de consulta de formación profesional técnica y tecnológica que tendrá por objeto promover la participación para la toma de decisiones, las recomendaciones de los actores sociales, económico-productivos y miembros de la comunidad educativa del instituto, en relación a la actividad a su cargo. Los criterios estarán previstos en el reglamento de aplicación de esta Ley y la normativa que para el efecto emita el Consejo de Educación Superior”;*

Que la Ley Orgánica de Educación Superior, establece Disposición General Décima Sexta, que señala: “*A partir de la vigencia de esta ley el Instituto Superior Tecnológico de Artes del Ecuador (ITAE) será una institución desconcentrada adscrita la Universidad de las Artes. El reglamento de esta Ley establecerá los requisitos y procedimientos para la adscripción.”;*

Que a través de resolución No. RPC-SO-36-No.741-2016 de 5 de octubre de 2016, el Consejo de Educación Superior resolvió aprobar la adscripción del Instituto Superior Tecnológico de Artes del Ecuador a la Universidad de las Artes;

Que mediante Resolución Nro. RPC-SO-04-No.057-2019, de 15 de febrero de 2019, el Pleno del Consejo de Educación Superior expidió el Reglamento de las instituciones de educación superior de formación técnica y tecnológica, con el objeto de regular el funcionamiento de los institutos superiores técnicos, tecnológicos, pedagógicos, de artes y universitarios;

Que mediante resolución Nro. OCS-TELETRABAJO-2024-023 de fecha 25 de noviembre del 2024 se aprobó la reforma integral del Estatuto del Instituto Superior Tecnológico de Artes del Ecuador (ITAE)



INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO
DE ARTES DEL ECUADOR

Que conforme a lo prescrito en el literal f) artículo 26 del ITAE, son atribuciones y responsabilidades de Órgano Colegiado Superior, entre otras: “(...) f) Fijar las políticas, estrategias y directrices institucionales-académicas y administrativas, de conformidad a los lineamientos del órgano rector de la política pública de educación superior y/o Universidad de las Artes y garantizar su cumplimiento;

Que conforme a lo prescrito en el literal f) artículo 26 del ITAE, son atribuciones y responsabilidades de Órgano Colegiado Superior, entre otras: “(...) m) Aprobar y reformar reglamentos internos para el funcionamiento del Instituto Superior Tecnológico de Artes del Ecuador (ITAE);

Que el Estatuto ITAE señala: “Artículo 28.- El Rector es la primera autoridad del Instituto Superior Tecnológico de Artes del Ecuador (ITAE), y ejercerá la representación legal de la institución.” ;(...) “Le corresponderá ejecutar las políticas, planes, programas, proyectos y lineamientos aprobados por el Órgano Colegiado Superior, mediante la correcta ejecución y optimización de todos los procesos académicos, de investigación, vinculación, bienestar institucional, administrativos, de asesoría y de apoyo, para asegurar su adecuado funcionamiento” ;(...).

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica de Educación Superior, el Reglamento de las Instituciones de Educación Superior de Formación Técnica y Tecnológica y el Estatuto del Instituto Superior Tecnológico de Artes del Ecuador:

RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar el Modelo Educativo del Instituto Superior Tecnológico de Artes del Ecuador, adjunto al final de la siguiente resolución.

Artículo Segundo.- Notificar la presente resolución al personal docente y administrativo de la institución.

Artículo Tercero.- Notificar la presente resolución al departamento de Comunicaciones para su publicación en la página web institucional.

La presente resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de su suscripción.

Dado en la ciudad de Santiago de Guayaquil, a los seis días del mes de junio del dos mil veinticinco. En Sesión Ordinaria No. 006-2025.

Notifíquese y publíquese. –

Segundo Mauricio Sani Buenaño
RECTOR SUBROGANTE- Presidente
Órgano Colegiado Superior ITAE

Jennifer Betzabé Villamar Alume
Secretaria Ad-Hoc
Órgano Colegiado Superior ITAE

INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO DE ARTES DEL ECUADOR

Introducción	3
Misión	3
Visión	3
1. Fundamento filosófico	4
1. Humanismo Crítico y Formación Integral	4
2. Pragmatismo y el Saber Hacer	4
3. Interculturalidad y Diversidad	4
4. Responsabilidad Social y Transformación	5
2. Fundamento pedagógico	6
3. Objetivos educativos	7
4. Currículo	8
5. Metodología didáctica	9
6. Evaluación	11
1. Principios Orientadores	11
2. Modalidades de Evaluación	11
3. Instrumentos de Evaluación	12
4. Criterios de Evaluación por Competencias	13
5. Evaluación en Modalidades Presencial, Híbrida y a Distancia	13
6. Participación del Estudiante en la Evaluación	13
7. Valoración del "Saber Hacer" en la Calificación Final	13
7. Rol del docente	14
8. Rol del estudiante	15
9. Contexto sociocultural	16



I T A E

INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO
DE ARTES DEL ECUADOR

1. Estudio de la Necesidad Social, Demanda y Empleabilidad	16
2. Demanda Ocupacional	16
3. Identificación de los Problemas Profesionales	17
4. Determinación del Perfil de Ingreso y Egreso	18
11. Inclusión y equidad	19
1. Educación para todas y todos: Sin exclusión ni discriminación	19
2. Enfoque intercultural y territorial	20
3. Perspectiva de género y derechos	20
4. Accesibilidad física, digital y comunicacional	21
5. Monitoreo, participación y mejora continua	21
12. Innovación y Tecnología	21
Innovación y Tecnología	21
Infraestructura tecnológica	22
Competencias digitales y herramientas tecnológicas para el arte	23
Referencias bibliográficas	24

Introducción

El Instituto Superior Tecnológico de Artes del Ecuador (ITAE), como institución de educación superior de carácter tecnológico, asume el compromiso de consolidar un modelo educativo integral, crítico e innovador, que responda a los desafíos contemporáneos del campo artístico, cultural, científico y social del Ecuador. En este contexto, el modelo educativo se configura como una herramienta teórico-práctica que articula principios filosóficos, pedagógicos, metodológicos y éticos, orientados a la formación de profesionales técnicos en artes capaces de transformar su entorno mediante la creación, la investigación, la tecnología y la gestión cultural.

Este modelo se sustenta en una visión humanista y crítica de la educación, entendida como un proceso emancipador que reconoce al estudiante como sujeto activo, reflexivo y transformador. Tal como lo plantea Freire (1970), "la educación no cambia el mundo, cambia a las personas que van a cambiar el mundo" (p. 68). Desde esta perspectiva, el ITAE se posiciona como un espacio de formación integral, donde convergen el pensamiento complejo, el desarrollo ético-estético y la praxis creativa, en diálogo constante con las realidades sociales, culturales y territoriales del país.

Asimismo, el modelo educativo se estructura sobre principios de pertinencia, equidad e interculturalidad, en coherencia con lo establecido en el Artículo 4 del Reglamento de Régimen Académico del Consejo de Educación Superior (CES, 2023), que establece como eje transversal de la educación superior la atención a la diversidad, la inclusión, la equidad de género y el reconocimiento de las múltiples identidades culturales presentes en el Ecuador. En ese marco, el ITAE incorpora una pedagogía intercultural crítica (Walsh, 2005), orientada a descolonizar los procesos de enseñanza-aprendizaje, revalorizar los saberes ancestrales y generar propuestas artísticas que articulen lo local con lo global.

En términos pedagógicos, el modelo adopta un enfoque por competencias (Tobón, 2013), el aprendizaje experiencial (Kolb, 1984) y metodologías activas como el Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP), Aprendizaje Basado en Problemas (ABPr), Aprendizaje Basado en la Investigación (ABI) y Aprendizaje Basado en Equipos (TBL), con el fin de fomentar el pensamiento crítico, la



ITAE

INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO
DE ARTES DEL ECUADOR

resolución creativa de problemas, la autonomía y el trabajo colaborativo. De esta manera, se prioriza el "saber hacer" como principio articulador entre la teoría y la práctica, entre el arte y la técnica, entre el conocimiento y la acción.

El modelo educativo también responde a los criterios de calidad definidos por el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CACES), que evalúa no solo los procesos académicos y curriculares, sino también las políticas de inclusión, innovación tecnológica, vinculación social y empleabilidad. En este sentido, el ITAE articula la docencia especializada, la práctica preprofesional y la vinculación con la sociedad como ejes fundamentales de la formación, promoviendo una educación situada y comprometida con el desarrollo cultural, económico y ambiental del país (CACES, 2021).

En suma, el presente modelo educativo constituye la base estructural para el diseño curricular, la organización académica, la planificación institucional y la mejora continua, orientado a formar profesionales capaces de incidir críticamente en el sistema cultural y productivo del Ecuador, mediante el ejercicio ético, creativo y transformador de las artes.

Objetivo General

Diseñar e implementar un modelo educativo integral, contextualizado e inclusivo para el Instituto Superior Tecnológico de Artes del Ecuador (ITAE), que promueva una formación tecnológica en artes centrada en el desarrollo de competencias profesionales, éticas y creativas, integrando el saber técnico, el pensamiento crítico, la interculturalidad, la innovación tecnológica y la responsabilidad social, con el fin de responder de manera pertinente a las demandas culturales, educativas y laborales del país.

Objetivos Específicos

- Fundamentar filosófica y pedagógicamente el modelo educativo desde un enfoque humanista, crítico, pragmático e intercultural, que reconozca al estudiante como sujeto activo del



ITAE

INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO
DE ARTES DEL ECUADOR

aprendizaje, y que articule los saberes artísticos y técnicos con las necesidades sociales del entorno (Freire, 1970; Dewey, 1938; Walsh, 2005).

- Fortalecer el "saber hacer" como eje articulador del proceso formativo, mediante la integración de metodologías activas y situadas (ABP, ABPr, ABI, TBL), el uso intensivo de recursos digitales, y la aplicación de aprendizajes en contextos reales, priorizando la vinculación con comunidades, colectivos culturales y sectores productivos del arte y la cultura (Kolb, 1984; Tobón, 2013).
- Incorporar la inclusión, la equidad de género, la accesibilidad y la atención a la diversidad como principios transversales del modelo educativo, asegurando condiciones de acceso, permanencia, participación y egreso sin discriminación, conforme a lo establecido por el Reglamento de Régimen Académico (CES, 2023) y las directrices del CACES (2021).
- Desarrollar un currículo modular, flexible e interdisciplinario, que responda a los cambios tecnológicos, estéticos y sociales, y que permita formar profesionales capaces de integrar teoría y práctica en procesos de creación, gestión, producción y difusión artística, desde una perspectiva ética, sostenible e innovadora.
- Establecer mecanismos de evaluación diagnóstica, formativa, auténtica y por competencias, que valoren de manera equilibrada el saber, el saber hacer y el saber ser, promoviendo la mejora continua, la autorregulación y la coevaluación, en coherencia con los estándares de calidad del sistema de educación superior del Ecuador.
- Promover el desarrollo de capacidades de investigación, gestión y emprendimiento cultural, potenciando en los estudiantes la autonomía profesional, la producción de conocimiento desde la práctica artística y la capacidad de generar propuestas autosustentables con impacto local, regional y nacional (Zapata, 2020; OEI & CAF, 2021).
- Articular el uso de tecnologías emergentes y herramientas digitales con los lenguajes artísticos contemporáneos, generando entornos de aprendizaje híbridos, inclusivos e innovadores, que contribuyan a la democratización del conocimiento, la creatividad y la expresión cultural (UNESCO, 2019; Salinas, 2021).



ITAE

INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO
DE ARTES DEL ECUADOR

Misión

El Instituto Superior Tecnológico de Artes del Ecuador (ITAE) es una entidad de educación superior acreditada de excelencia académica orientada a la formación de profesionales de nivel tecnológico de tercer nivel en el área de las artes y al fortalecimiento sistemático de habilidades y destrezas enfocadas al "saber hacer", mediante la docencia, práctica pre profesional y la vinculación con la sociedad con sólidas bases científicas, técnicas, tecnológicas y valores que contribuyan a la solución de problemas del país y al desarrollo cultural, económico, político y social del mismo. Le corresponde cumplir el encargo social de formar la fuerza de trabajo calificada que necesita el país para el desarrollo de las políticas de gobierno contemplando un factor de correlación entre la cultura, la sociedad y el arte con un enfoque intercultural y diverso.

Visión

El Instituto Superior Tecnológico de Artes del Ecuador (ITAE) tiene como visión brindar una educación superior de carácter humanista, cultural y científica que responda al interés público y permita formar profesionales con plena capacidad para su inserción laboral en el área técnica-tecnológica de las artes, gestión cultural y de interés público.

1. Fundamento filosófico

El modelo educativo del Instituto Superior Tecnológico de Artes del Ecuador (ITAE) se sustenta en una concepción filosófica que articula el humanismo crítico, el pragmatismo educativo, y los principios de una pedagogía intercultural y diversa, en coherencia con su misión de formar profesionales altamente capacitados técnica y artísticamente, con una sólida responsabilidad social.

1. Humanismo Crítico y Formación Integral

El enfoque humanista promueve la dignidad humana, el pensamiento autónomo y la búsqueda del bien común. El ITAE concibe al estudiante como un sujeto activo en su proceso formativo, capaz de transformar su realidad a través del arte, la ciencia y la cultura. Este enfoque es heredero de la tradición humanista que ve a la educación como un medio de emancipación y desarrollo integral del ser humano (Freire, 1970). En este sentido, el ITAE se posiciona como un espacio de formación crítica, comprometida con el desarrollo cultural, político y social del país.

"La educación no cambia el mundo, cambia a las personas que van a cambiar el mundo" (Freire, 1970, p. 68).

2. Pragmatismo y el Saber Hacer

Siguiendo el pensamiento pragmatista de John Dewey, la educación debe estar orientada a la experiencia práctica, a la resolución de problemas reales y al aprendizaje significativo. El modelo educativo del ITAE pone énfasis en el "saber hacer", integrando la teoría con la práctica preprofesional y la vinculación con la comunidad, fomentando una formación tecnológica aplicada que responde a las necesidades laborales del país (Dewey, 1938).

"La educación no es preparación para la vida; la educación es la vida misma" (Dewey, 1938, p. 25).

3. Interculturalidad y Diversidad

El ITAE asume una posición inclusiva y pluralista al reconocer y valorar la diversidad cultural del Ecuador. La educación intercultural no solo implica el reconocimiento de distintas cosmovisiones, sino su integración activa en el proceso educativo. Esta visión responde al contexto ecuatoriano, caracterizado por una rica variedad étnica, lingüística y cultural (Walsh, 2005). La interculturalidad



ITAE

INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO
DE ARTES DEL ECUADOR

crítica permite superar las lógicas de exclusión y colonización del saber, promoviendo una educación que articule conocimientos ancestrales con saberes contemporáneos.

“No se trata solo de incluir lo diferente, sino de descolonizar los modos de conocer, enseñar y aprender” (Walsh, 2005, p. 122).

4. Responsabilidad Social y Transformación

El modelo educativo del ITAE concibe la educación superior como un acto ético-político comprometido con la transformación de la sociedad. El arte, como práctica social, se convierte en un medio de crítica, expresión y agencia. Siguiendo a Martha Nussbaum (2010), una educación orientada al desarrollo de capacidades humanas, éticas y estéticas permite a los individuos participar plenamente en la vida democrática y cultural de su país.

“Una nación que descuida las artes y las humanidades corre el riesgo de formar técnicos sin conciencia” (Nussbaum, 2010, p. 23).

2. Fundamento pedagógico

El modelo educativo del Instituto Superior Tecnológico de Artes del Ecuador (ITAE) se sustenta en enfoques pedagógicos contemporáneos centrados en el aprendizaje activo, significativo y situado, que reconocen al estudiante como protagonista de su formación. Desde esta perspectiva, se privilegia el "saber hacer" como eje fundamental de la educación técnica y tecnológica, articulando la teoría con la práctica, el arte con la ciencia y la técnica, y promoviendo el desarrollo de competencias que responden a las demandas sociales, culturales y productivas del país. En concordancia con el artículo 15 del RRA, el diseño curricular está basado en teorías como el constructivismo, el aprendizaje experiencial y el enfoque por competencias, lo que permite fortalecer habilidades creativas, investigativas, críticas y colaborativas (Tobón, 2013; Kolb, 1984). Esta visión pedagógica permite que la formación del estudiante sea integral, dinámica y comprometida con la transformación de su entorno.

Este modelo también incorpora un enfoque intercultural, humanista y de pertinencia social, coherente con la misión del ITAE, que busca contribuir activamente al desarrollo cultural, económico y político del país. La práctica preprofesional, la docencia especializada y la vinculación con la sociedad son elementos estructurantes del proceso formativo, permitiendo una educación conectada con las realidades del arte y la gestión cultural en contextos diversos. El enfoque pedagógico aplicado responde así a las exigencias del modelo de evaluación del CACES, promoviendo una enseñanza con sentido ético, incluyente y de calidad, orientada a la inserción laboral efectiva y al fortalecimiento del tejido social a través del arte (CACES, 2021). De esta manera, el ITAE consolida su compromiso con la excelencia académica, la innovación pedagógica y el desarrollo de una ciudadanía crítica y creativa.

3. Objetivos educativos

a) Formar profesionales en artes con sólida preparación tecnológica

Desarrollar competencias técnicas, científicas y artísticas en los estudiantes, mediante una formación de nivel superior tecnológico, orientada al dominio de herramientas digitales, medios emergentes y metodologías innovadoras, para responder a los desafíos contemporáneos del campo artístico.

b) Fomentar el “saber hacer” mediante el aprendizaje práctico y contextualizado

Consolidar habilidades y destrezas aplicadas en contextos reales, a través de prácticas preprofesionales, proyectos colaborativos, producción artística y vinculación con la sociedad, integrando conocimientos teóricos con la praxis creativa.

c) Implementar un modelo educativo flexible, con énfasis en las modalidades híbrida y a distancia, complementado por la presencialidad, que garantice excelencia académica, inclusión y accesibilidad.

Diseñar e impartir programas de formación tecnológica en artes que integren de manera estratégica las modalidades híbrida, a distancia y presencial, priorizando el uso intensivo de recursos digitales y plataformas virtuales. Este modelo deberá asegurar la calidad pedagógica, la continuidad del aprendizaje, la equidad en el acceso educativo y la adaptación a las realidades territoriales y culturales del país, ampliando el alcance institucional a nivel nacional e internacional.

d) Promover la interculturalidad, la diversidad y la innovación en los procesos educativos

Diseñar experiencias de aprendizaje que reconozcan, valoren y articulen las distintas identidades culturales y territoriales del Ecuador, en diálogo con las tecnologías digitales y las prácticas artísticas contemporáneas, generando pensamiento crítico y creativo.

e) Articular el arte con el desarrollo sostenible y la transformación social

Formar profesionales con conciencia ética, cultural y ambiental, capaces de aportar desde el arte y la tecnología a la solución de problemas sociales, al desarrollo económico local y nacional, y al fortalecimiento de la identidad y el patrimonio cultural.

f) Desarrollar capacidades de gestión, investigación y emprendimiento cultural

Potenciar la formación en gestión artística, innovación, producción y difusión cultural, impulsando proyectos autosustentables que permitan a los egresados insertarse laboralmente y generar nuevas formas de creación y circulación del arte.

g) Garantizar una formación continua, crítica y pertinente

Actualizar permanentemente los contenidos curriculares y las metodologías de enseñanza-aprendizaje, respondiendo a los cambios tecnológicos, estéticos y sociales, para mantener la pertinencia del perfil profesional frente a las demandas del entorno.

4. Currículo

El currículo del Instituto Superior Tecnológico de Artes del Ecuador (ITAE) responde a un modelo educativo que se fundamenta en enfoques pedagógicos contemporáneos, centrados en el aprendizaje activo, significativo y situado, reconociendo al estudiante como protagonista de su proceso formativo. Este enfoque se traduce en un diseño curricular que privilegia el saber hacer como eje fundamental de la educación tecnológica en las artes, articulando teoría y práctica, arte, ciencia y técnica. Esta concepción pedagógica promueve el desarrollo de competencias profesionales pertinentes para las demandas culturales, sociales y productivas del país, consolidando una formación técnica y artística integral, inclusiva e intercultural.

En concordancia con el artículo 15 del Reglamento de Régimen Académico (RRA) del CES, el currículo del ITAE se sustenta en teorías pedagógicas como el constructivismo, el aprendizaje experiencial y el enfoque por competencias, permitiendo fortalecer habilidades críticas, creativas, investigativas y colaborativas en contextos reales (Tobón, 2013; Kolb, 1984). Este enfoque se aplica a través de metodologías activas como el Aprendizaje Basado en Problemas (ABP), Aprendizaje Basado en Proyectos (ABPro), Aprendizaje Basado en Equipos (ABE), y Aprendizaje Basado en la Investigación (ABI), que impulsan la autonomía, el trabajo interdisciplinar y el pensamiento reflexivo del estudiante. Como señala Tobón (2013), formar por competencias implica una visión holística del conocimiento, orientada al desempeño pertinente en escenarios reales, mientras que Kolb (1984) resalta que el conocimiento se construye activamente mediante la experiencia directa.

El currículo se estructura de manera modular, flexible e interdisciplinaria, permitiendo una formación contextualizada para carreras tecnológicas como Sonido y Acústica, Producción Audiovisual, Iluminación, Diseño de Interiores, Pedagogía de las Artes y Danza. La docencia especializada, la

práctica preprofesional y la vinculación con la sociedad conforman los pilares estructurantes del proceso formativo, facilitando una conexión real con las dinámicas culturales, artísticas y laborales. Así, el modelo pedagógico aplicado responde a los criterios de calidad del modelo de evaluación del CACES (2021), promoviendo una educación con sentido ético, humanista y transformador, orientada a la inserción laboral efectiva y al fortalecimiento del tejido social a través del arte.

5. Metodología didáctica

El Instituto Superior Tecnológico de Artes del Ecuador (ITAE) asume la relevante responsabilidad de formar profesionales altamente calificados, comprometidos con la sociedad y con el fortalecimiento del sistema productivo nacional. Esta misión se sustenta en una visión educativa humanista, cultural y científica, que integra el conocimiento técnico y artístico para responder a los desafíos contemporáneos del país. En concordancia con los lineamientos del Consejo de Educación Superior (CES) y el Reglamento de Régimen Académico (Art. 15), el ITAE ha adoptado un modelo pedagógico centrado en enfoques contemporáneos como el constructivismo, el aprendizaje experiencial y el enfoque por competencias (Tobón, 2013; Kolb, 1984).

Este modelo reconoce al estudiante como protagonista activo de su formación, promoviendo un aprendizaje significativo, situado y basado en la práctica. Se privilegia el "saber hacer" como eje de la educación tecnológica en artes, articulando teoría y práctica, arte y ciencia, técnica y creatividad. De esta forma, se garantiza una formación integral que fomenta el pensamiento crítico, la sensibilidad artística, la conciencia ambiental, el emprendimiento y la responsabilidad social.

Para materializar esta visión, el ITAE implementa metodologías didácticas innovadoras y adaptadas a los contextos culturales, tecnológicos y territoriales del país. Entre las metodologías principales se destacan:

- **Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP):** Permite a los estudiantes desarrollar propuestas artísticas y tecnológicas reales, en contextos colaborativos, integrando herramientas digitales y saberes artísticos aplicados a necesidades concretas de la sociedad. Por ejemplo, la



ITAE

INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO
DE ARTES DEL ECUADOR

producción de obras multimedia, escenografías interactivas o experiencias sonoras inmersivas.

- **Aprendizaje Basado en Problemas (ABPr):** Enfocado en el análisis de situaciones auténticas del campo artístico y técnico, para fomentar la capacidad investigativa, la resolución creativa de conflictos y el diseño de soluciones sostenibles.
- **Aprendizaje Basado en la Investigación (ABI):** Estimula la curiosidad y el pensamiento crítico, permitiendo a los estudiantes generar conocimiento desde su propia práctica, vincularse con comunidades y desarrollar proyectos de innovación cultural o emprendimiento.
- **Aprendizaje Experiencial (Kolb, 1984):** Se implementa en talleres, laboratorios, montajes, festivales, prácticas preprofesionales y acciones de vinculación, permitiendo que el estudiante construya su aprendizaje desde la experiencia directa, la reflexión crítica y la acción transformadora.
- **Aprendizaje Cooperativo y Basado en Equipos (TBL):** Promueve el trabajo en grupo como motor de aprendizaje, estimulando el liderazgo, la comunicación efectiva y la co-creación, fundamentales para la producción artística colaborativa.
- **Aprendizaje Híbrido y Digital:** Se apoya en plataformas virtuales, simuladores, aulas digitales y contenidos multimedia que permiten ampliar la cobertura educativa, garantizar la inclusión y fomentar la autonomía del estudiante en modalidades presenciales, híbridas y a distancia.
- **Aprendizaje Intercultural y Basado en el Territorio:** Reconoce las diversas identidades culturales del Ecuador, integrando saberes ancestrales, prácticas comunitarias y expresiones artísticas locales con tecnologías emergentes, para fortalecer la pertinencia y el impacto social del arte.

6. Evaluación

1. Principios Orientadores

Autenticidad: Evaluación basada en tareas y productos reales, situados en contextos similares a los del campo profesional artístico y tecnológico.

Integralidad: Valoración equilibrada del saber, saber hacer y saber ser, integrando conocimientos, habilidades y actitudes.

Formatividad: La evaluación se orienta a la mejora continua, brindando retroalimentación constante y oportunidades de autorregulación.

Pertinencia cultural y territorial: Se reconoce la diversidad de contextos y saberes, promoviendo criterios de evaluación inclusivos e interculturales.

Transversalidad de competencias: Evaluación de habilidades técnicas, creativas, investigativas, comunicativas y de emprendimiento.

2. Modalidades de Evaluación

a. Evaluación Basada en Desempeños

Se centra en el desarrollo de productos y procesos prácticos que evidencien el dominio de competencias. Puede incluir:

- Portafolios digitales/artísticos: Registro estructurado del proceso creativo, reflexiones personales, avances técnicos y resultados finales.
- Proyectos interdisciplinarios: Evaluación de propuestas desarrolladas en ABP o ABI, integrando arte, tecnología y gestión.
- Tareas de ejecución técnica: Evaluación en talleres, laboratorios, montajes o plataformas digitales (por ejemplo, edición de video, modelado 3D, creación sonora).
- Exposiciones, muestras o performances: Productos artísticos presentados ante audiencias internas o externas con criterios establecidos.
- Prácticas preprofesionales o de vinculación: Evaluación conjunta con tutores institucionales y comunitarios.

b. Evaluación Formativa y Procesual

Acompaña al estudiante durante todo el proceso de aprendizaje, con énfasis en la reflexión y mejora:

- **Bitácoras o diarios reflexivos:** Documentos escritos o audiovisuales donde el estudiante reflexiona sobre su proceso creativo y técnico.
- **Rúbricas analíticas:** Instrumentos co-construidos con estudiantes que permiten evaluar con criterios claros, graduales y cualitativos.
- **Autoevaluación y coevaluación:** Fomentan la metacognición, el juicio crítico y la corresponsabilidad en equipos de trabajo (TBL).
- **Tutorías y retroalimentaciones cualitativas:** Espacios de acompañamiento personalizado o grupal, con foco en logros y desafíos.

c. Evaluación Diagnóstica y Sumativa

- **Diagnóstica:** Aplicada al inicio de módulos o asignaturas para conocer saberes previos, intereses y estilos de aprendizaje.
- **Sumativa:** Integra los resultados obtenidos en tareas prácticas, productos finales, rúbricas, bitácoras y participación, como base para calificaciones certificables.

3. Instrumentos de Evaluación

Instrumento	Aplicación	Énfasis
Rúbricas de desempeño	Proyectos, obras, ejercicios técnicos	Saber hacer / saber ser
Listas de cotejo	Prácticas específicas, uso de herramientas	Saber hacer
Portafolios	Seguimiento integral del aprendizaje	Saber, hacer y ser
Bitácoras de proceso	Reflexión y metacognición	Saber ser
Informes de prácticas	Evaluación de trabajo en contextos reales	Saber hacer
Evaluaciones escritas/orales	Fundamentos teóricos, investigación aplicada	Saber
Observación directa	Talleres, montajes, trabajo en grupo	Saber hacer / saber ser
Coevaluaciones	Proyectos colaborativos, presentaciones públicas	Saber ser

4. Criterios de Evaluación por Competencias

- Calidad técnica y estética de los productos
- Pertinencia social y cultural de las propuestas
- Capacidad de resolución creativa de problemas
- Dominio de herramientas digitales y tecnológicas
- Capacidad de trabajo colaborativo
- Razonamiento crítico y reflexivo sobre la práctica
- Gestión de proyectos culturales o artísticos
- Ética profesional y compromiso social

5. Evaluación en Modalidades Presencial, Híbrida y a Distancia

Presencial: Observación directa, ejercicios en talleres, montajes, evaluaciones in situ.

Híbrida: Combinación de entregas físicas y digitales, encuentros sincrónicos y asincrónicos, rúbricas compartidas online.

A distancia: Uso intensivo de plataformas (Moodle, Google Classroom, etc.), videoregistros, simuladores, tutoriales evaluables, autoevaluaciones digitales.

6. Participación del Estudiante en la Evaluación

El estudiante asume un rol activo mediante:

- Revisión crítica de sus avances (autoobservación)
- Participación en el diseño de criterios o rúbricas
- Retroalimentación entre pares
- Presentación argumentada de sus decisiones técnicas y artísticas

7. Valoración del "Saber Hacer" en la Calificación Final

Se recomienda que el componente práctico o de "saber hacer" represente al menos el 60% de la calificación final, complementado por evaluaciones teóricas (20%) y actitudinales/procesuales (20%), ajustándose a cada asignatura o unidad curricular.

7. Rol del docente

En el modelo educativo del Instituto Superior Tecnológico de Artes del Ecuador (ITAE), el rol del docente se concibe como el de facilitador del aprendizaje, mediador creativo y orientador pedagógico, en coherencia con lo establecido en el artículo 43 del Reglamento de Régimen Académico (RRA), que define su función como la de guiar, acompañar y facilitar procesos formativos, promoviendo la autonomía del estudiante y garantizando la actualización permanente de sus conocimientos pedagógicos, disciplinarios y tecnológicos (Consejo de Educación Superior [CES], 2023).

Dada la integración de metodologías activas como el Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP), en Problemas, por Investigación y en Equipos, el docente debe diseñar experiencias educativas significativas que articulen la técnica con la creatividad, la cultura con la innovación, y el arte con la sostenibilidad. En este enfoque, el rol del docente trasciende la simple transmisión de contenidos para convertirse en agente de cambio y promotor del pensamiento crítico y artístico, guiando a los estudiantes hacia el desarrollo de soluciones a desafíos reales del entorno. Como señala Salinas (2021), "el profesor actual debe ser un diseñador de experiencias de aprendizaje, capaz de integrar tecnologías, contextos y saberes diversos con un enfoque colaborativo e interdisciplinar" (p. 115).

Además, el docente del ITAE debe dominar el uso de plataformas virtuales, medios digitales, recursos audiovisuales y entornos híbridos, respondiendo a los retos que plantea la educación tecnológica en las artes. En esta línea, la UNESCO (2019) afirma que el docente contemporáneo "debe desarrollar competencias digitales que le permitan innovar, interactuar y acompañar procesos educativos significativos, adaptados a contextos culturales diversos" (p. 32). Su rol, por tanto, está orientado a consolidar una educación artística de calidad, ética e inclusiva, centrada en el estudiante y comprometida con el desarrollo cultural y sostenible del país.

8. Rol del estudiante

En el modelo educativo del Instituto Superior Tecnológico de Artes del Ecuador (ITAE), el estudiante es reconocido como el protagonista activo de su proceso formativo, en coherencia con los principios de la educación centrada en el aprendiz. Este enfoque implica un giro metodológico fundamental, en el que el estudiante deja de ser un receptor pasivo de conocimientos para asumir un rol dinámico, reflexivo y comprometido con su propio desarrollo académico, artístico y profesional.

El rol del estudiante en el ITAE se basa en la participación activa en procesos de autoaprendizaje, trabajo colaborativo, investigación aplicada y creación artística, fomentando la autonomía, la iniciativa y la responsabilidad sobre su formación. En este marco, se espera que el estudiante explore, cuestione, proponga y cree, desarrollando competencias técnicas, científicas, culturales y humanas a partir de experiencias significativas, situadas y contextualizadas.

El estudiante es también un agente de transformación social y cultural, capaz de generar propuestas que dialoguen con los territorios, las comunidades y las problemáticas contemporáneas, integrando el arte, la tecnología, la sostenibilidad y la innovación. Su proceso de formación se enriquece a través de prácticas preprofesionales, proyectos interdisciplinarios y la vinculación con la sociedad, donde se consolidan sus saberes en contextos reales.

Este modelo educativo promueve, además, la capacidad crítica, creativa y reflexiva del estudiante, impulsando el pensamiento divergente y el desarrollo de soluciones para desafíos complejos, propios del campo artístico y cultural. En consecuencia, el estudiante del ITAE se forma como un profesional íntegro, con conciencia ética, intercultural y ecológica, comprometido con la transformación del entorno y el fortalecimiento del patrimonio artístico del país.

9. Contexto sociocultural

1. Estudio de la Necesidad Social, Demanda y Empleabilidad

El Ecuador vive una transformación significativa en el reconocimiento del arte y la cultura como componentes esenciales del desarrollo económico, social y humano. Las industrias culturales y creativas (ICC) se posicionan como sectores estratégicos que generan empleo, promueven la identidad nacional y fortalecen el tejido social (UNESCO, 2015; CEPAL, 2022). A pesar de su creciente importancia, existe aún una débil articulación entre la formación profesional, la demanda ocupacional y las necesidades del sector cultural.

Según el Ministerio de Cultura y Patrimonio del Ecuador (2021), cerca del 70% de los actores culturales en el país no han accedido a formación técnica o profesional específica, lo que limita su inserción en mercados laborales competitivos y su capacidad de gestionar proyectos autosustentables. Asimismo, los datos del Observatorio de las Industrias Culturales y Creativas del Ecuador (OICCE, 2020) indican que las ICC aportan al menos el 1,5% del PIB, con más de 80 mil personas ocupadas de manera directa o indirecta, especialmente en producción audiovisual, música, diseño, eventos y patrimonio. Este contexto evidencia una necesidad social apremiante: formar profesionales técnicos-artísticos con competencias para crear, producir, innovar, gestionar y emprender en el campo cultural, integrando herramientas tecnológicas, visión crítica y sensibilidad territorial.

2. Demanda Ocupacional

La demanda ocupacional en el sector artístico y cultural es diversa, dinámica y en expansión, especialmente en áreas como:

- Producción y postproducción audiovisual
- Sonido y diseño sonoro
- Escenografía e iluminación técnica
- Arte digital y animación
- Gestión cultural y eventos
- Producción musical y multimedia

Estos perfiles profesionales son requeridos por entidades públicas, productoras independientes, colectivos artísticos, medios digitales, festivales, centros culturales y plataformas de streaming, entre otros (OEI & CAF, 2021). Además, el desarrollo de tecnologías emergentes (realidad aumentada, sonido inmersivo, plataformas interactivas, etc.) amplía las oportunidades laborales, especialmente en modalidades híbridas o a distancia.

No obstante, la precariedad laboral, la informalidad y la ausencia de políticas de protección al trabajo cultural siguen siendo desafíos estructurales. Según el INEC (2022), solo el 28% de los trabajadores del sector cultural cuenta con un empleo formal, lo que refuerza la necesidad de capacitar a los estudiantes en emprendimiento, gestión de recursos y sostenibilidad de proyectos.

3. Identificación de los Problemas Profesionales

Entre los principales problemas que enfrentan los profesionales en el campo artístico y cultural en Ecuador se encuentran:

- Falta de formación técnica sistemática: Muchos artistas carecen de bases sólidas en herramientas digitales, tecnologías de producción y metodologías de gestión (Bautista & Acosta, 2021).
- Escasa articulación entre arte, territorio y contexto productivo: Las ofertas formativas a menudo están desconectadas de las realidades sociales y culturales del entorno.
- Débil cultura de gestión cultural y emprendimiento: Existe un déficit de capacidades administrativas, financieras y legales para desarrollar proyectos sostenibles (Zapata, 2020).
- Precarización e informalidad del trabajo artístico: Esto impacta directamente en la estabilidad económica y emocional de los profesionales.
- Limitada investigación aplicada en artes: Se necesita fortalecer la producción de conocimiento desde la práctica artística para incidir en las políticas públicas y los procesos de transformación social.

Frente a estos desafíos, el ITAE propone una formación tecnológica basada en competencias, prácticas situadas, pensamiento crítico y creatividad, integrando teoría y técnica con impacto social.

4. Determinación del Perfil de Ingreso y Egreso

Perfil de Ingreso

El estudiante que accede al ITAE debe mostrar una disposición inicial hacia el arte, la experimentación, la tecnología y la producción cultural. Se valora especialmente:

- Sensibilidad artística y creatividad
- Curiosidad intelectual y apertura a nuevas formas de expresión
- Interés en la transformación social desde el arte
- Disposición para el trabajo colaborativo e interdisciplinario
- Identificación con contextos culturales diversos

Perfil de Egreso

El egresado del ITAE será un profesional tecnológico en artes, con capacidad para:

- Diseñar y ejecutar propuestas artísticas y culturales con pertinencia técnica, estética y social.
- Utilizar herramientas digitales y tecnológicas para la creación y producción.
- Integrar saberes locales, interculturales y contemporáneos.
- Gestionar, emprender y comunicar proyectos artísticos sostenibles.
- Reflexionar críticamente sobre su entorno y su práctica profesional.
- Trabajar en equipos multidisciplinares y contextos híbridos o digitales.

10. Gestión educativa

La gestión educativa del Instituto Superior Tecnológico de Artes del Ecuador (ITAE) se fundamenta en una planificación estratégica articulada al Proyecto Educativo Institucional (PEI), asegurando coherencia entre los objetivos institucionales, la oferta académica y los procesos pedagógicos, en concordancia con el artículo 66 del Reglamento de Régimen Académico (RRA). Esta planificación no es solo una herramienta operativa, sino un instrumento clave que guía la gestión académica en sus dimensiones curriculares, investigativas y de vinculación con la sociedad, orientada al cumplimiento de la misión institucional.

En este marco, la planificación académica responde a las demandas del entorno artístico, cultural y productivo del país, mediante carreras tecnológicas especializadas en las artes, articulando saberes creativos y técnicos. La gestión educativa, por tanto, integra mecanismos de evaluación, seguimiento

y mejora continua, fomentando una cultura organizacional centrada en la calidad, la pertinencia y la innovación. Esto se logra a través de indicadores, sistemas de monitoreo, y retroalimentación constante por parte de los actores educativos.

De acuerdo con los criterios establecidos por los órganos reguladores como el CES y el CACES, la gobernanza institucional en el ITAE se basa en estructuras democráticas, participativas y transparentes que garantizan la toma de decisiones alineadas con los objetivos institucionales. La planificación y la gestión de recursos se realiza de manera eficiente y sostenible, priorizando el fortalecimiento de capacidades docentes, la inversión en infraestructura física y tecnológica, y la creación de entornos adecuados para el aprendizaje artístico.

Además, el modelo de gestión considera la mejora continua como un eje transversal en todas sus acciones, a través de procesos sistemáticos de autoevaluación, planes de mejora y aseguramiento de la calidad. Esta visión permite no solo dar cumplimiento al marco legal y reglamentario, sino también posicionar al ITAE como una institución educativa de referencia en la formación técnica y tecnológica en el ámbito de las artes, con un enfoque ético, inclusivo e intercultural.

11. Inclusión y equidad

El Instituto Superior Tecnológico de Artes del Ecuador (ITAE), en coherencia con los principios del Art. 4 del Reglamento de Régimen Académico (CES, 2023) y en cumplimiento de los estándares de evaluación establecidos por el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CACES), incorpora en su modelo educativo el enfoque de inclusión, interculturalidad, equidad de género y atención a la diversidad como ejes transversales que guían todas sus acciones académicas, administrativas y de vinculación con la sociedad.

1. Educación para todas y todos: Sin exclusión ni discriminación

El ITAE garantiza el acceso, permanencia, movilidad y egreso de los estudiantes sin distinción de etnia, género, orientación sexual, identidad cultural, situación de discapacidad, condición socioeconómica, territorialidad, religión, edad o situación migratoria. Se reconoce a cada estudiante como sujeto de

derechos y como portador de saberes, experiencias y trayectorias diversas que enriquecen el quehacer institucional.

Para ello, se desarrollan acciones afirmativas y estrategias de acompañamiento académico y psicoeducativo que responden a las necesidades particulares de los grupos históricamente excluidos.

Estas medidas incluyen:

- Programas de nivelación académica y tutorías personalizadas.
- Becas y apoyos económicos para estudiantes en situación de vulnerabilidad.
- Adaptaciones curriculares y tecnológicas para estudiantes con discapacidad.
- Promoción del uso de lenguaje inclusivo y no sexista en los materiales pedagógicos y comunicaciones institucionales.
- Capacitación permanente al personal docente y administrativo sobre derechos humanos, equidad de género, educación intercultural y atención a la diversidad.

2. Enfoque intercultural y territorial

El ITAE reconoce la riqueza cultural del Ecuador y se compromete con el fortalecimiento de las identidades colectivas, los saberes ancestrales y las expresiones artísticas comunitarias. En este sentido, se promueve una educación intercultural crítica, que no solo valora la diversidad, sino que establece un diálogo horizontal entre conocimientos, cosmovisiones y prácticas culturales.

El currículo incorpora contenidos relacionados con las culturas originarias, afrodescendientes y montubias del país, así como espacios para la creación colaborativa en contextos territoriales diversos. A través de proyectos de vinculación, se articulan las prácticas artísticas contemporáneas con las necesidades, lenguajes y memorias de las comunidades.

3. Perspectiva de género y derechos

El Instituto adopta una perspectiva de género transversal, que busca eliminar las brechas estructurales y simbólicas que afectan a mujeres y personas LGBTIQ+ en el acceso a una educación de calidad. Se establecen políticas claras de prevención y sanción de toda forma de violencia de género, acoso,

discriminación o exclusión en el ámbito institucional, en consonancia con la Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (2018).

Además, se impulsa la participación paritaria en espacios de representación estudiantil, equipos docentes, procesos de liderazgo y producción artística, contribuyendo así a la construcción de una comunidad académica más justa, segura y equitativa.

4. Accesibilidad física, digital y comunicacional

El modelo educativo del ITAE incorpora estándares de accesibilidad universal en sus infraestructuras, plataformas virtuales, materiales didácticos y procesos formativos. Esto incluye:

- Aulas y talleres adaptados para personas con movilidad reducida.
- Plataformas virtuales accesibles para estudiantes con discapacidad visual o auditiva.
- Contenidos multimedia con subtítulos, interpretación en lengua de señas y recursos multiformatos.
- Diseño universal de aprendizaje (DUA) como enfoque metodológico para responder a la diversidad de estilos cognitivos, lingüísticos y culturales.

5. Monitoreo, participación y mejora continua

Se implementan mecanismos de seguimiento y evaluación de las políticas de inclusión y equidad, con la participación activa de estudiantes, docentes, personal administrativo y representantes comunitarios. El ITAE promueve la creación de comisiones de equidad, observatorios de derechos y espacios de diálogo intercultural para construir colectivamente una educación tecnológica en artes que sea inclusiva, democrática y transformadora.

12. Innovación y Tecnología

Innovación y Tecnología

La integración de la innovación tecnológica en el modelo educativo del Instituto Superior Tecnológico de Artes del Ecuador (ITAE) responde al compromiso institucional con la excelencia académica, la pertinencia cultural y la democratización del acceso al conocimiento. La tecnología se constituye no sólo como un medio de apoyo didáctico, sino como un componente esencial en la formación artística y técnica del estudiantado, permitiendo el desarrollo de competencias clave en el contexto contemporáneo de las artes.

Uso de tecnología en procesos académicos virtuales

En cumplimiento del artículo 13 del RRA, el ITAE garantiza el uso sistemático de TIC en los procesos formativos, particularmente en el contexto de la educación virtual, híbrida y a distancia. Las plataformas de gestión del aprendizaje (LMS) permiten la planificación, entrega y evaluación de contenidos académicos en línea, facilitando el aprendizaje autónomo y colaborativo. Estas plataformas están complementadas con videoconferencias, foros académicos, bibliotecas digitales y recursos multimedia interactivos, que enriquecen la experiencia educativa.

Este enfoque permite no solo dar continuidad a los procesos de enseñanza en contextos de movilidad o restricciones, sino también diversificar las metodologías, adaptándolas a distintos estilos de aprendizaje, promoviendo la autoformación, la evaluación continua y el trabajo por proyectos.

Infraestructura tecnológica

En correspondencia con los criterios del CACES, el ITAE dispone de una infraestructura tecnológica especializada, alineada con los requerimientos de las carreras tecnológicas y artísticas que oferta. Esta infraestructura incluye:

- Laboratorios de sonido, acústica, iluminación y medios audiovisuales equipados con hardware y software profesional
- Aulas híbridas con conexión a internet de alta velocidad, sistemas de videoconferencia, proyectores interactivos y pizarras digitales.



I T A E

INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO
DE ARTES DEL ECUADOR

- Plataformas virtuales institucionales que permiten la gestión curricular, académica y administrativa.
- Repositorios institucionales y acceso a bibliotecas electrónicas con enfoque en arte, tecnología, pedagogía y gestión cultural.

Infraestructura que respalda el enfoque del aprendizaje situado y práctico, facilitando entornos de creación que integran tecnología y expresión artística.

Competencias digitales y herramientas tecnológicas para el arte

Como parte del proceso formativo, se promueve el desarrollo progresivo de competencias digitales tanto en docentes como en estudiantes, en concordancia con el artículo 49 del RRA. Estas competencias incluyen el uso crítico y creativo de herramientas digitales para la producción artística, la gestión de contenidos, el trabajo colaborativo y la difusión de obras culturales.

En particular, los estudiantes desarrollan habilidades en:

- Producción audiovisual digital: edición de video y sonido, efectos especiales, animación digital.
- Diseño digital aplicado al arte: maquetación, diseño escenográfico, modelado 3D y realidad aumentada.
- Sistemas de iluminación y acústica digital: simulación de ambientes sonoros y visuales.
- Herramientas colaborativas online: trabajo en equipo mediante entornos virtuales de aprendizaje.

Estas herramientas no solo son utilizadas como medios técnicos, sino como lenguajes contemporáneos de expresión artística y cultural, permitiendo a los estudiantes crear, experimentar, investigar y emprender en el ámbito artístico con una perspectiva innovadora y sustentable.



ITAE

INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO
DE ARTES DEL ECUADOR

Referencias bibliográficas

- Asamblea Nacional del Ecuador. (2018). Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres. Registro Oficial Suplemento N° 175.
- Bautista, J., & Acosta, M. (2021). La formación técnica en las industrias culturales del Ecuador: retos y perspectivas. FLACSO Ecuador.
- CEPAL. (2022). Economía creativa en América Latina: una oportunidad para el desarrollo sostenible. Comisión Económica para América Latina y el Caribe. <https://www.cepal.org>
- Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CACES). (2021). Modelo de evaluación externa con fines de acreditación para los institutos superiores técnicos y tecnológicos del Ecuador. Quito, Ecuador.
- Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CACES). (2022). Modelo de evaluación institucional de institutos técnicos y tecnológicos. <https://www.caces.gob.ec>
- Consejo de Educación Superior (CES). (2023). Reglamento de Régimen Académico. <https://www.ces.gob.ec>
- Dewey, J. (1938). Experience and education. Macmillan.
- Freire, P. (1970). Pedagogía del oprimido. Siglo XXI Editores.
- INEC. (2022). Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU). <https://www.ecuadorencifras.gob.ec>
- Kolb, D. A. (1984). Experiential learning: Experience as the source of learning and development. Prentice Hall.
- Ministerio de Cultura y Patrimonio del Ecuador. (2021). Informe anual del Sistema Nacional de Cultura. Quito.
- Nussbaum, M. C. (2010). Sin fines de lucro: Por qué la democracia necesita de las humanidades. Katz Editores.
- OEI & CAF. (2021). Panorama de las industrias culturales y creativas en Iberoamérica. Organización de Estados Iberoamericanos y Banco de Desarrollo de América Latina.
- Observatorio de Industrias Culturales y Creativas del Ecuador. (2020). Datos y análisis sobre el sector cultural. <https://www.observatoriocultural.gob.ec>



ITAE

INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO
DE ARTES DEL ECUADOR

- Salinas, J. (2020). Aprendizaje en entornos híbridos: más allá de la integración tecnológica. *Revista de Educación a Distancia*, 20(62), 1–20.
- Salinas, J. (2021). Innovación educativa y transformación digital: nuevos roles del profesorado. *Revista Iberoamericana de Educación a Distancia*, 24(2), 111–127. <https://doi.org/10.5944/ried.24.2.29053>
- SENESCYT. (2022). Política pública para la inclusión y equidad en la educación superior. Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación.
- Tobón, S. (2013). Formación basada en competencias: Pensamiento complejo, diseño curricular y didáctica. Ecoe Ediciones.
- Tobón, S. (2013). Modelos didácticos: hacia una formación integral y por competencias. Ecoe Ediciones.
- UNESCO. (2015). Informe sobre la economía creativa: hacia una economía digital inclusiva. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.
- UNESCO. (2017). Guía para la inclusión y equidad en la educación. <https://unesdoc.unesco.org>
- UNESCO. (2019). Marco de competencias de los docentes en materia de TIC. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000371024>
- Walsh, C. (2005). Interculturalidad y colonialidad del poder: Un pensamiento y posicionamiento "otro" desde la diferencia colonial. En C. Walsh, *El giro decolonial: Reflexiones para una diversidad epistémica más allá del capitalismo global* (pp. 67–102). Siglo del Hombre Editores.
- Zapata, M. (2020). Gestión cultural y emprendimiento en contextos latinoamericanos. Universidad Nacional de Colombia.